

MAT. : Autoriza Pago de Factura Nº 2030 del 08.04.10 a Compañía de Transportes Alcones Ltda., Adquisición Emergencia 2010.

CONCEPCIÓN,

2 0 MAY 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

237-

CONSIDERANDO:

 Que la Región del Biobio, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27 de febrero de 2010, provocando la pérdida de vidas humanas y daños de consideración en la propiedad pública y privada, razón por la cual fue declarada en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y asimismo, Zona Afectada por Catástrofe.

 Que para atender las necesidades urgentes de la población afectada, para realizar labores de rescate, de despeje de vías y de apoyo al personal de las FF.AA. que se encontraban cumpliendo labores post terremoto, se hizo necesario realizar la contratación de bienes y servicio vía trato directo.

 Que las adquisiciones para atender las necesidades expuestas en el considerando dos se realizaron vía órdenes de compra manuales, por cuanto no existieron condiciones de infraestructura y conectividad que permitieran operar a través del portal de compras públicas.

4. Que mediante Orden de Compra Nº 31-2010 de 08 de marzo de 2010, se requirió el servicio de arriendo para el día 09 de marzo de 2010, de dos grúas horquilla utilizadas en la descarga y carga de ayuda desde Buque Aquiles, además de tres camiones destinados al traslado de carga a centros de distribución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley Nº 18.415, Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; en el Decreto 104/1977 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Título I de la Ley Nº 16.282 sobre Disposiciones Permanentes para Casos de Sismos o Catástrofes, en la Ley Nº 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; en la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en el D.S. Nº 150, de 27 de febrero y en el D.S. Nº 153, de 28 de febrero, ambos del Ministerio del Interior del año 2010, en la Resolución Exenta Nº 193 de 11 de marzo de 2010 de Intendencia Regional del Biobio; la Resolución Exenta Nº 3591 del 12 de mayo de 2010, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior; en el D.S. Nº 261 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior y en la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600/2008.

RESUELVO:

 Autorizase el pago de factura Nº 2030, de fecha 08 de abril de 2010, a la Compañía de Transportes Alcones Limitada, por el arriendo para el día 09 de marzo de 2010, de dos grúas horquilla utilizadas en la descarga y carga de ayuda desde Buque Aquiles, además de tres camiones destinados al traslado de carga a centros de distribución.

 Páguese a la Compañía de Transportes Alcones Limitada, R.U.T. Nº 79.552.080-5, con domicilio en camino a Coronel Km. 10 Lote A-6 Fundo Lomas Coloradas, la suma de \$ 1.487.500.- (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos), IVA. incluido.

3. Impútese el gasto a los recursos transferidos por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior a la cuenta de Administración de Fondos Nº 214050205 "Otras Emergencias", de esta Intendencia Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO.) JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA, INTENDENTA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO – XIMENA TORREJÓN CANTUARIA, ASESORA JURÍDICA.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente,

XIMÉNA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA

Distribución
L. DAF
2. U. Finanzas
3. A.J.
4. Archivo
20.05.2010